



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
03/10/2023



Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1580864W

LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

5.- ENCARGO A LA EMPRESA MUNICIPAL NEMASA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MONITORIA DE NATACIÓN, SOCORRISMO, ASI COMO LA COORDINACION Y GESTION DE ACTIVIDADES EN LAS PISCINAS MUNICIPALES DE MISLATA (Expediente 1580864W).

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa y de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la propuesta de encargo a la empresa municipal NEMASA de la prestación del servicio de monitoria de natación, socorrismo, así como la coordinación y gestión de actividades en las piscinas municipales de Mislata.

Concluido el debate, se somete el asunto a votación y el Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor (Grupo Socialista) y 7 votos en contra (Grupo Popular, Grupo Vox y Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero: Sumem per Mislata), adopta el siguiente acuerdo:

La sociedad mercantil es una de las formas de gestión directa de servicios y actividades por las entidades locales, conforme a lo establecido en el art. 85 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El Ayuntamiento de Mislata cuenta con una sociedad mercantil de capital 100% municipal, NETEJA, MANTENIMENT I SERVICIS DE MISLATA, S.A. (NEMASA). El art. 2 de sus Estatutos establece que

"La sociedad tiene como objeto social la gestión y explotación de servicios o actividades económicas que previamente le encargue o confíe como medio propio o servicio técnico del Ayuntamiento, en relación con los aparcamientos u otros equipamientos, edificios o instalaciones públicas o privadas, en concreto:

.../..

c) La reforma, ampliación, mantenimiento, conservación, coordinación y gestión de cualquier edificio, equipamiento o instalación pública de carácter social, asistencial, educativo, cultural, lúdico o deportivo, así como la realización de las actividades en ellos realizadas.

.../...."

NEMASA, empresa municipal del Ayuntamiento de Mislata, es apta para recibir encargos de gestión de servicios y prestaciones específicas por ser una sociedad pública de capital íntegro del mismo y tener el carácter de medio propio personificado de acuerdo



FIRMADO POR

L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Bielsa
03/10/2023



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC E9QE FRUV 3VPU MJ2X

Certificado Pleno de 28.09.2023. Encargo a NEMASA actividades piscinas24 - SEFYCU 4462326

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
03/10/2023



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1580864W

con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

El Ayuntamiento de Mislata, en el ejercicio de sus competencias, ha dotado al municipio de las siguientes instalaciones:

1. Una nueva Piscina Cubierta Municipal, situada en el Centro sociocultural y deportivo "La Fábrica" de la calle Felipe Bellver, 43.
2. Una Piscina Cubierta auxiliar ya existente, situada también dentro del Centro sociocultural y deportivo "La Fábrica"
3. Una Piscina de verano en el Complejo deportivo de la Canaleta, sita en el Camino del sol s/nº. que consta de un vaso de piscina olímpica y un vaso de piscina de chapoteo.

El servicio de monitoria de natación, socorrismo, y la coordinación y gestión de las actividades en las piscinas municipales de Mislata se presta en la actualidad por el Club Natación Piscis-Mislata, en virtud de un contrato administrativo que finaliza el 30 de septiembre de 2023. A la finalización de este contrato, y dado que el Ayuntamiento no dispone de medios propios suficientes para realizar adecuadamente esas funciones, se considera conveniente que la empresa pública municipal NEMASA, medio propio del Ayuntamiento, asuma el encargo de la prestación de este servicio, contando con los medios humanos, técnicos y materiales necesarios.

NEMASA ya dispone de antecedentes contrastados en la ejecución de las tareas encargadas relacionadas con la gestión de instalaciones del Ayuntamiento que requieren rapidez de respuesta y alto nivel de comunicación, y se considera que con este encargo se mejorará la calidad de la prestación, en beneficio de los usuarios, y se obtendrá una mayor eficiencia en la gestión y optimización de gestión de los recursos públicos.

Las tareas que implican el ejercicio de potestades públicas serán desarrolladas en todo caso por los técnicos municipales.

El estudio económico financiero realizado asegura la viabilidad de esta forma de prestación de las referidas actividades.

Las relaciones entre el Ayuntamiento y la empresa se regirán por el convenio adjunto a la presente propuesta. En este convenio se disponen las actividades concretas a realizar por la mercantil, así como el precio y la forma de cobro de los servicios realizados en el marco del mismo, delimitando los derechos y deberes de Ayuntamiento y empresa. Todas estas previsiones, y en particular en lo relativo a actividades a realizar por la mercantil, los medios personales y materiales que se destinarán al servicio podrán ser completadas por la propia empresa en el Plan Anual, que se someterá a la aprobación del Consejo de Administración u Órgano competente de acuerdo con los Estatutos Sociales y apoderamientos vigentes de la mercantil.

Será también el Plan de Empresa anual el que establezca en el momento de su aprobación el coste estimado del servicio y el canon a satisfacer por el Ayuntamiento por la realización del mismo. El Ayuntamiento deberá aprobar las condiciones concretas de prestación de los servicios y actividades encomendadas, así como la cuantía de las aportaciones económicas a realizar a la empresa, y efectuará la correspondiente consignación en su presupuesto anual.



FIRMADO POR

L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Bielsa
03/10/2023



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC E9QE FRUV 3VPU MJ2X

Certificado Pleno de 28.09.2023. Encargo a NEMASA actividades piscinas24 - SEFYCU 4462326

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
03/10/2023



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1580864W

Por todo ello, se acuerda:

1. Encargar a la empresa municipal NEMASA la prestación del Servicio de monitoria, socorrismo, así como la coordinación y gestión de las actividades que se realicen en las Piscinas cubiertas del Centro sociocultural y deportivo "La Fábrica" y de la Piscina de verano del Complejo deportivo de la Canaleta del municipio de Mislata de acuerdo con su objeto social.
2. Este encargo será efectivo a partir del 1 de octubre de 2023, o fecha de prestación efectiva que indique el Ayuntamiento.
3. Aprobar el convenio regulador de las relaciones entre el Ayuntamiento de Mislata y NEMASA para la gestión de la actividad encomendada.
4. Las condiciones de la prestación de los servicios por parte de NEMASA y la cuantía de las aportaciones a realizar por el Ayuntamiento serán las establecidas en el convenio y en el plan de empresa, y anualmente se procederá a realizar la correspondiente consignación en su presupuesto municipal.
5. Autorizar a la Alcaldía para la realización de las actuaciones necesarias para la efectividad del presente acuerdo.

Y para que conste, a los efectos oportunos y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, conforme a lo prevenido en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, se expide la presente certificación, por orden de la Alcaldía y con su visto bueno.



FIRMADO POR

L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Bielsa
03/10/2023



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC E9QE FRUV 3VPU MJ2X

Certificado Pleno de 28.09.2023. Encargo a NEMASA actividades piscinas24 - SEFYCU 4462326

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3